

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

2021/2725 *Requerimiento de subsanación de documentación. Convocatoria de Subvenciones en concurrencia no competitiva del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén para la realización de los Planes Locales de Actividades Deportivas a favor de Ayuntamientos y Organismos Autónomos de la Provincia de Jaén ejercicio 2021.*

Anuncio

Por Resolución del Diputado de Cultura y Deportes (P. D. Resolución núm. 708 de 11 de julio de 2019) nº 179 de fecha 6 de abril de 2021, se aprobó la “Convocatoria del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén de subvenciones en concurrencia no competitiva para la realización de los planes locales de actividades deportivas a favor de Ayuntamientos y Organismos Autónomos de la Provincia de Jaén, ejercicio 2021”, publicándose la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 72 de 19 de abril de 2021.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, 1 mes a partir del siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria, -concluido el día 19 de mayo- y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere a los interesados que más adelante se indican que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015 que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 10.4 de la referida convocatoria de Subvenciones se dispone la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, insertándose en la página Web de la Diputación Provincial y en el tablón de edictos de la Corporación la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

AYUNTAMIENTO/O. A	CIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
Albánchez de Mágina	P-2300100-A	• En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 6 y 10 de la convocatoria.
Aldeaquemada	P-2300400-E	• En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 6 y 10 de la convocatoria.
Andújar	P-2300500-B	• Anexo IV, proyecto deportivo, ajustar cantidades al plan financiero (XXXVI Gala del Deporte, XII Memorial Juan David de la Casa, VII Duatlón-Cros). Art. 6 de la convocatoria.
Arjona	P-2300600-J	• Anexo IV, proyecto deportivo, ajustar cantidades al plan financiero (aparece sólo programas por la cantidad solicitada). Art. 6 de la convocatoria.

AYUNTAMIENTO/O. A	CIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
Arquillos	P-2300800-F	• Falta Anexo III, declaración responsable. Art. 10.2 b de la convocatoria.
Begíjar	P-2301400-D	• Anexo IV, proyecto deportivo, ajustar cantidades al plan financiero en concepto de transporte (aparece sólo 100 euros mientras que en el plan financiero refleja 600 €). Art. 6 de la convocatoria.
Bélmez de la Moraleda	P-2301500-A	• En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 6 y 10 de la convocatoria.
Benatae	P-2301600-I	• Anexo IV, proyecto deportivo, debe indicar gastos en conceptos de material y trofeos. Art. 10.2 C de la convocatoria.
Cabra de Santo Cristo	P-2301700-G	• En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 6 y 10 de la convocatoria.
Cárcheles	P-2302300-E	• En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 6 y 10 de la convocatoria.
Escañuela	P-2303100-H	• Anexo IV, proyecto deportivo, faltan gastos por 1.000 € en el concepto de personal/monitores. Art. 10.2 C de la convocatoria.
Hornos	P-2304300-C	• En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 6 y 10 de la convocatoria.
Linares	P-2305100-F	<ul style="list-style-type: none"> • En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 6 y 10 de la convocatoria. • Falta Anexo II, plan financiero. Art. 10 de la convocatoria. • Falta Anexo III, declaración responsable. Art. 10 de la convocatoria. • Falta Anexo IV (Proyecto Deportivo). Art. 10 de la convocatoria.
Navas de San Juan	P-2306300-A	• Anexo IV, proyecto deportivo, faltan gastos de megafonía. Art. 10.2 C de la convocatoria.
Orcera	P-2306500-F	• En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 6 y 10 de la convocatoria.
Sabiote	P-2307500-E	• En Anexo II, plan financiero, no coincide los totales de gastos e ingresos. Art. 10 de la convocatoria.
Santiago de Calatrava	P-2307700-A	• En Anexo II, plan financiero, refleja conceptos de gastos no recogidos en la convocatoria. Art. 7 de la convocatoria.
Santisteban del Puerto	P-2309000-D	• Anexo IV, proyecto deportivo, faltan actividades hasta completar los 8.000 €. Art. 6 y 10 de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 9 de junio de 2021.- La Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios,
 PILAR PARRA RUIZ.